

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXIVALOR SA, CELEBRADA EL 02 ENERO DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, el día dos del mes de Enero del dos mil Trece, a las once horas, en las oficinas situadas en la Av. 9 de Octubre 1911 entre Esmeraldas y los Ríos, Ed. Finansur piso 17 oficina No.2 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MAXIVALOR SA, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor Luis Humberto Ricaurte Morales, por sus propios derechos y como propietario de 700 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Señorita Mónica Celinda Ortiz Jaramillo, por sus propios derechos y como propietaria de 300 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía MAXIVALOR SA, con corte al 31 Diciembre del 2012.

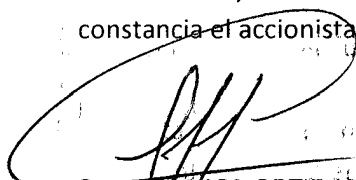
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el accionista mayoritario declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

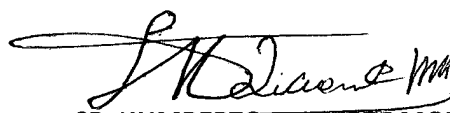
Finalmente, uno de los accionistas manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercer, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el accionista y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.


Srta. MÓNICA CELINDA ORTIZ JARAMILLO
ACCIONISTA


SR. HUMBERTO RICAURTE MORALES
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA